





USHUAIA. 22 ABR 2005

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas Nº 156/05 caratulado "S/RENUNCIA CR. RODOLFO FEHRMANN"; y

CONSIDERANDO: Que por medio de Resolución Plenaria Nº 29/2005 se acepta la renuncia presentada por el CPN Germán Rodolfo FEHRMANN, DNI 17.001.345, Legajo Nº 40, a partir del día 04 de abril de 2005;

Que a fs 05, obra informe efectuado por la Dirección de Administración correspondiente a la Liquidación Final, de acuerdo a la normativa vigente;

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°) APROBAR la Liquidación Final elevada por la Dirección de Administración por un total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 82/100 (\$3.339,82).

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago mediante acreditación en la Caja de Ahorro N° 201000384 perteneciente al Sr. Germán Rodolfo FEHRMANN, por el importe neto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 29/100 (\$ 2.853,29).

ARTICULO 3°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4°) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar en el Legajo Personal Único del Agente.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 66 /05

Presidente
'Tribunal de Cuentas de la Provincia